**PROGRAMA DE GOBIERNO DE SAN JUAN DE ARAMA,**

LUCHEMOS POR UN VERDADERO CAMBIO

**LUIS EDUARDO MOSQUERA ARAGÓN**

**ALCALDE 2012 Y 2015**

**HOJA DE VIDA**

**Luis Eduardo Mosquera Aragón,** nacido en San Juan de Arama, hijo del líder comunitario Don Rafael Mosquera, fundador del colegio de bachillerato de San Juan, de quien heredé la vocación de trabajo desinteresado en pro de la comunidad.

Mis estudios primarios y secundarios los realice en San Juan de Arama; he participado en seminarios en Administración pública y legislación deportiva; además me gradué como técnico electricista.

Orgulloso de mi experiencia laboral, he sido vendedor ambulante, jornalero, mesero, ayudante de almacén de grano y gracias a mi espíritu de superación, sentido de pertenencia y compromiso con mi municipio he ejercido como Tesorero, Personero y, en cargos de elección popular he tenido el favor popular de mis conciudadanos y fui Alcalde en el periodo 92-94, Concejal 2001-2002 y Presidente del Concejo.

También en mi experiencia cívica - comunal fui el fundador del inolvidable equipo de futbol APOLO XI, Presidente de Aso-padres, Presidente de Papaupas, delegado de IDERMETA ante la Junta Municipal de Deportes y presidente de la Liga de Coleo del Meta.

Entre las obras más destacadas que fueron realizadas en mi anterior mandato como Alcalde Municipal son; Construcción de la manga de coleo, aula múltiple en la Escuela Saturnino Gutiérrez, pavimentación de calles, redes de alcantarillado, ampliación de la cobertura del servicio de acueducto, remodelación del edificio municipal, construcción del parador turístico, instalación de la antena parabólica, la concha acústica, centros de salud e institucionalización de la caminata turística. Estas obras son garantía de mi compromiso con el desarrollo integral de San Juan de Arama.

**PROGRAMAS BANDERA**

* Rescataremos la credibilidad y confianza de la primera autoridad local, en las acciones que emprende el gobierno municipal a través de la institucionalización de espacios de participación ciudadana y con la capacitación de los servidores públicos.
* Impulsar y promover la asociatividad con entidades territoriales y alianzas público privadas para el desarrollo económico, social, ambiental y cultural del municipio.
* Gestión integral para el desarrollo rural y ambiental del municipio.
* Fortalecer el deporte, la cultura, el turismo la agroindustria buscando el desarrollo integral del ser humano.
* Desarrollar la infraestructura vial y el amueblamiento urbano.

**VISIÓN**

Para el año 2015, el municipio de San Juan de Arama será un territorio dinamizador de la economía en la región del Ariari, donde los componentes del desarrollo se articulan en función de la calidad de vida de los habitantes, con inclusión y participación ciudadana; con alternativas económicas fortalecidas y generadoras de empleo como la agroindustria y el turismo y con una importante infraestructura para el transporte rural y urbano.

**PRINCIPIOS Y VALORES**

* Respeto por la gente, la ley y lo público
* Transparencia, honradez y lealtad en la función pública
* Equidad y Solidaridad
* Participación ciudadana.
* Búsqueda permanente de la solución pacífica de conflictos
* Intercambiar y suministrar información en forma clara y oportuna
* Atender de manera igualitaria las necesidades de la comunidad como un reconocimiento a sus derechos y no como favores
* Construir relaciones de mutua confianza en las comunidades con base en el respeto, la comunicación y colaboración armónica, en busca del progreso y bienestar humano colectivo.

**DIAGNÓSTICO DEL MUNICIPIO**

San Juan de Arama está conformado por centros poblados, 41 veredas y 10 barrios urbanos; los principales componentes del relieve son la sabana y la serranía; con una población estimada de 6841 personas, de las cuales el 40% se encuentran en el área urbana el 60% en el área rural.

San Juan es un municipio que gracias a su conformación geográfica y cercanía con el río Ariari, posee importantes condiciones de productividad y desarrollo, que en la actualidad no están siendo potenciadas y aprovechas al máximo, por el contrario la productividad ha decaído, tanto en el área urbana como rural generando situaciones de desarraigo y desempleo en el municipio.

El principal sector productivo es el primario y extractivo, que se encuentra estancado actualmente debido a la falta de apoyo e incentivos para la producción y al mal estado de las vías que dificulta el traslado de los productos de la zona rural a la urbana. No existen políticas de emprendimiento que le permitan al municipio tener sus propias empresas de transformación agroindustrial, que a su vez, contribuyen con la generación de empleo. En la actualidad se desarrollan labores de exploración petrolífera con las secuelas que ello trae para el medio ambiente.

Aunque el municipio cuenta con inmejorables condiciones geográficas, paisajísticas y ambientales, no ha aprovechado estas potencialidades para su desarrollo económico y social; no hay procesos de transformación productiva, se realizan actividades turísticas incipientes porque no se cuenta con una oferta adecuada a las necesidades del mercado; así mismo, por el bajo índice de asociatividad y formalización empresarial.

La población pertenece a los estratos únicos, pertenece un 61% al régimen subsidiado de salud y un 17% al régimen contributivo. Los indicadores de educación muestran que San Juan tiene una cobertura básica primaria de 75% y en secundaria de 25%. En cuanto a los niveles técnicos, tecnólogos y profesionales, existe el CERES, pero no hay pertinencia en función de las necesidades del mercado, brindando programas que no contribuyen al desarrollo humano y al crecimiento económico del municipio y la región.

**PLATAFORMA PROGRAMÁTICA**

La gestión se desarrollará en equipo, aprovechando al máximo las capacidades institucionales locales y regionales, creando sinergia entre los programas y proyectos que se ejecuten para generar mejores condiciones de vida, favorecer la productividad y competitividad con sostenibilidad ambiental y económica que contribuyan a la inclusión y equidad social y a la disminución de los indicadores de pobreza.

1. **SECTOR DESARROLLO ECONÓMICO**
	1. **Infraestructura**
* Implementar un programa de mantenimiento y construcción de la infraestructura vial urbana y rural para mejorar la movilidad vehicular y peatonal, aumentar la productividad y facilitar el traslado de productos agropecuarios a centros de comercialización.
* Modernizar el amueblamiento urbano.
* Desarrollar alianzas público privadas para la construcción y adecuación de infraestructura para la agroindustria y el turismo rural y ecoturismo.
	1. **Sostenibilidad Económica**
* Crear espacios para adelantar alianzas estratégicas entre las fuerzas productivas locales.
* Capacitar y fortalecer las Mipymes.
* Gestionar y apoyar de proyectos productivos.
* Apoyar para la formación de una cultura empresarial.
* Brindar formación, capacitación y asistencia técnica para proyectos productivos agropecuarios, agroindustriales y turísticos que contribuyan a la conformación empresarial y productiva del municipio.
* Impulsar el desarrollo local y regional a través de la asociación con otras entidades territoriales para la racionalización y optimización de los recursos en proyectos que generen desarrollo humano, sostenibilidad ambiental y crecimiento económico; entre ellos, distrito de riego del Ariari; interconexión de la red de gasoducto.
* Promover alianzas público privadas y el desarrollo de cadenas productivas.
* Fortalecer las organizaciones comunitarias para que sean productivas y generadoras de empleo.
	1. **Subsector Agropecuario y Agroindustrial.**
* Gestionar proyectos para el fortalecimiento del sector agropecuario y productivo del municipio en función de la sostenibilidad alimentaria, dinamización de la economía y generación de empleo en el municipio.
* Brindar asistencia técnica para la producción agrícola, pecuaria y agroindustrial en el municipio.
* Impulsar el desarrollo agroindustrial local mediante alianzas publico – privadas para la producción e identificación de canales de comercialización.
	1. **Subsector Turismo**
* Potenciar la vocación turística del municipio en un marco de sostenibilidad y participación que contribuya al desarrollo económico, generación de empleo y calidad de vida de la comunidad.
* Promover el emprendimiento y empresarismo alrededor del ecoturismo y el turismo rural.
* Prestar capacitación y asistencia técnica a los prestadores de servicios en función de la calidad y competitividad de los mismos.
* Empezar procesos de construcción y gestión de destino tales como inventarios turísticos, ordenamiento del territorio para el turismo, plan de desarrollo del turismo en el municipio, capacitación y vinculación de la cultura y el medio ambiente a los procesos.
1. **SECTOR SOCIAL**

En el sector social se ve involucrada toda la población con las diferentes necesidades que afectan su diario vivir y calidad de vida, tanto en el área urbana como rural.

* 1. **Subsector Participación**
* Institucionalizar y fomentar espacios de participación para la toma de decisiones y empoderamiento de los diferentes grupos poblacionales del municipio y así generar equidad e inclusión para mejorar la gobernabilidad y la efectividad de las acciones de la administración; entre ellos el Consejo Municipal de Desarrollo Rural, Consejo Municipal de Política Social, Comité Ambiental Municipal, Red del Buen Trato.
* Fortalecer las Juntas de Acción Comunal y las demás organizaciones que presten servicios a las comunidades en condiciones de vulnerabilidad.
	1. **Subsector Educación**
* Educar para la productividad y la competitividad agroindustrial, y la sostenibilidad ambiental con el rediseño del PEI.
* Implementar en las instituciones educativas del municipio la cátedra de derechos humanos, que incluya la no violencia, democracia, valores y fomente la cultura ciudadana.
* Optimizar los recursos de trasporte escolar.
* Apoyar el programa de gratuidad a la educación.
* Fortalecer el programa de restaurantes escolares.
* Gestionar subsidios y créditos para la educación básica media y superior mediante convenios interadministrativos con universidades en instituciones estatales.
* Fortalecer los PRAES y PROCEDAS en las instituciones urbanas y rurales en función del conocimiento y conservación del ambiente.
* Gestionar ante las universidades y el SENA para que sean orientados programas de formación pertinentes con los potenciales productivos del municipio.
	1. **Subsector Salud**
* Ampliar y mantener la cobertura en salud de la población vulnerable del municipio.
* Fortalecer los programas de promoción y prevención en el área urbana y rural.
* Depuración y actualización de beneficiarios del régimen subsidiado.
* Prevención de enfermedades transmitidas por vectores.
* Implementación del programa Niños Sanos En La Escuela.
* Mantenimiento y fortalecimiento del programa de nutrición para madres gestantes, lactantes, primera infancia y tercera edad.
* Coordinar con el gobierno departamental y nacional el cumplimiento de la política y programa nacional de salud.
	1. **Subsector Población**

Desarrollar programas y estrategias incluyentes de manera interinstitucional para racionalizar los recursos y aprovechar al máximo las capacidades con el propósito de disminuir las desigualdades sociales y brindar mejor calidad de vida a las poblaciones en estado de vulnerabilidad.

* Brindar atención integral a la población en situación de desplazamiento.
* Bienestar para la tercera edad mediante la cofinanciación de la formación del centro municipal del adulto mayor y mantenimiento del programa del adulto mayor.
* Brindar atención integral a la población en situación de discapacidad mediante programas de recreación y uso del tiempo libre, espacios para la integración y convivencia, educación y salud.
* Fortalecer la atención integral dirigida a la infancia y adolescencia mediante el fortalecimiento de la red del buen trato a la par con espacios de participación.
* Impulsar la formación y asistencia técnica para el empoderamiento y autonomía de mujer urbana y rural.
	1. **Subsector Cultura, deporte y recreación.**
* Establecer el Programa de cultura y convivencia ciudadana para afianzar el sentido de pertenencia y compromiso con nuestro municipio.
* Promocionar y apoyar las escuelas de formación artística y deportiva para masificar la recreación y el buen uso del tiempo libre.
* Fomentar actividades de turismo social para el aprovechamiento del ocio y del tiempo libre.
* Promover el aprovechamiento del tiempo libre para toda la comunidad.
* Capacitar monitores deportivos para fortalecer la práctica deportiva de alto rendimiento.
* Fomentar espacios de participación a nivel local que generen arraigo e identidad cultural.
* Implementar el programa de vigías del Patrimonio.
1. **SECTOR AMBIENTE Y HABITAT**
	1. **Subsector Ambiente**
* Revisar y ajustar el Esquema de Ordenamiento Territorial como herramienta para calificar y clasificar los usos de suelo y el desarrollo del hábitat.
* Elaborar e implementar la Agenda Ambiental Municipal.
* Institucionalizar el Comité Ambiental Municipal
* Desarrollar un plan de protección, recuperación y preservación de micro cuencas y zonas de importancia ambiental.

Impulsar la prevención de riesgos ambientales a través de procesos de capacitación.

* Realizar el mantenimiento y adecuación de zonas verdes, parques espacios recreativos y ecológicos.
* Formular e implementar el plan de prevención y atención de desastres.
* Optimizar la prestación del servicio de acueducto y alcantarillado en el área rural y urbana.
* Eliminar los focos de propagación de vectores e infecciones.
* Manejo integral de residuos sólidos, optimización de la recolección y disposición final, con el cumplimiento de las normas ambientales.
	1. **Subsector vivienda.**

La Constitución Política del país establece el derecho a la vivienda digna y define que es función del Estado garantizar condiciones adecuadas para hacer efectivo dicho derecho; pese a esto, la demanda por tener vivienda propia es cada vez más creciente y las oportunidades gubernamentales para que la población tenga acceso a ella son muy pocas.

* Desarrollar un programa de seguridad jurídica para la tenencia de la propiedad para que los propietarios puedan acceder a programas de mejoramiento.
* Impulsar proyectos de mejoramiento de vivienda urbana y rural.
* Gestionar proyectos de vivienda de interés social urbana y rural.
* Mejoramiento de barrios y centros poblados.
1. **SECTOR MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y GOBERNABILIDAD**
	1. **Subsector Institucional**
* Programa de Modernización Tecnológica para la prestación eficiente de los servicios, que permita la transparencia y rendición de cuentas, el manejo de información, actualizada, confiable y oportuna para la toma de decisiones y buen gobierno.
* Implementar el plan de capacitación e incentivos de los funcionarios del municipio.
* Crear la entidad encargada de direccionar los sectores cultura, deporte y turístico del municipio para que oriente y el desarrollo de estos sectores.
* Adoptar una política fiscal eficiente que enseñe al contribuyente el hábito de cumplir con sus obligaciones tributarias con el municipio.
* Actualizar la base catastral, titulación y actualización de la estratificación urbana, suburbana y rural.
* Realizar la actualización y escrituración de predios de propiedad del municipio que declare los inventarios de bienes raíces públicos.
* Realizar el saneamiento fiscal y contable.
* Implementar espacios de participación comunitaria a través de encuentros ciudadanos, consejos de gobierno descentralizados e implementación del presupuesto participativo.

**Subsector Seguridad**

* Elaborar e implementar el plan de seguridad municipal en coordinación con las fuerzas militares y de policía que estén asentadas en la jurisdicción del municipio.
* Fortalecer y racionalizar los recursos del Fondo de Seguridad.
* Apoyar acciones de prevención y promoción de seguridad ciudadana.
* Programa para disminuir la violencia contra la mujer, violencia intrafamiliar y violencia infantil.
* Implementar acciones de prevención de accidentes con minas antipersonas.

 **LUIS EDUARDO MOSQUERA ARAGON**

 **C.C 86035074 San Juan de Arama (Meta)**

 **Candidato a la Alcaldía San Juan de Arama**